



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1574/2024/013

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS, PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 14 de noviembre de 2024

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – “De Educación Superior”.
- La Resolución CD N° 1571/2024/013 de fecha 10/10/2024, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución del Rectorado de la UNA, N° 1703/2024 de fecha 28/10/2024, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 539/2004 de fecha 27/04/2004, por la cual se aprueba el Reglamento de Asignaturas Optativas de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1529/2023/006 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba el plan de normalización de semestres académicos de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1573/2024/004 de fecha 31/10/2024, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2025.
- La Resolución CD N° 1574/2024/012 de fecha 14/11/2024, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Filial de Ayolas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.
- El Memorándum N° 078/2024 de fecha 01/11/2024, del Ing. Rubén Orlando Ruiz Morales, Director Académico de la Filial Ayolas.
- El parecer favorable del Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director de la FIUNA Filial Ayolas.
- El Acta N° 1574/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/11/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución CD N° 1571/2024/013 y Resolución del Rectorado de la UNA N° 1703/2024, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el sábado 09 de noviembre hasta el sábado 23 de noviembre de 2024, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 09 de noviembre de 2024 y mientras dure el permiso del Señor Decano.

Que, mediante la Resolución CD N° 1529/2023/006, se aprueba el plan de normalización de semestres académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, y se establece que en los Llamados a Concursos para designación de Profesores Encargados y Auxiliares de la Enseñanza, se

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1574/2024/013

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS, PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 14 de noviembre de 2024
incluirán las condiciones mencionadas en la misma, para la apertura de asignaturas correspondientes a cada semestre.

Que, el Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director de la FIUNA Filial Ayolas, eleva a consideración del Consejo Directivo, la nómina de asignaturas para el Llamado a Concurso para cubrir los cargos de Profesores Encargados de Cátedras de las Carreras de Ingeniería de la Filial Ayolas, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025, conforme solicitud de la Dirección Académica de la FIUNA - Filial Ayolas, mediante Memorándum N° 078/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según Acta N° 1574/2024 Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024, han resuelto aprobar la propuesta presentada.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de **Profesores Encargados** de las cátedras de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNA – **Filial Ayolas**, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Establecer las condiciones del presente llamado, las cuales se ajustan a lo definido en el Art. 1º de la Resolución CD N° 1529/2023/006, por la cual se aprueba el plan de normalización de semestres académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

a) Las asignaturas de los semestres impares correspondientes al primer ciclo del año 2025, se habilitarán solamente aquellas que cuentan con un mínimo de 5 (cinco) inscriptos para las carreras de Ingeniería Geográfica y Ambiental, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica y un mínimo de 10 (diez) inscriptos en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecatrónica.

b) En caso que exista algún alumno regular en forma ininterrumpida desde su año de ingreso, se habilitarán las asignaturas del semestre que le corresponda cursar independientemente del número de alumnos inscriptos.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria
SELC/UMSP/DA
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Vicedecano – Decano en Ejercicio
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1574/2024/013

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS, PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 14 de noviembre de 2024

ANEXO I

CURSOS BÁSICOS		
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA
2º	13007	FÍSICA 2
2º	13008	CALCULO 2
2º	13009	ALGEBRA LINEAL 2
2º	13010	QUÍMICA GENERAL
2º	13011	COMPUTACIÓN
4º	13017	CALCULO 4
4º	13103	ESTRUCTURAS 1
4º	13302	CALCULO 5 - ELE
4º	13016 - 13331	FÍSICA 4 - CIV - ELE
4º	13018	DINÁMICA
4º	13019	MECÁNICA DE MATERIALES 1

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL		
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA
6º	13110	GEOTECNIA 2
6º	13111	HIDRÁULICA 2
6º	13112	TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN
6º	13113	ESTRUCTURAS 3
6º	13114	ESTRUCTURA DE MADERA Y METAL
6º	13115	CONSTRUCCIONES 1
8º	13120	VÍAS DE COMUNICACIÓN 2
8º	13121	HIDROTECNIA 1
8º	13122	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS
8º	12123	HORMIGÓN ARMADO 2
8º	13124	SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE 1
9º	13125	VÍAS DE COMUNICACIÓN 3
9º	13126	HIDROTECNIA 2
9º	13127	SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE 2
9º	13128	PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
10º	13129	PUERTOS

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1574/2024/013

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS, PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 14 de noviembre de 2024

ANEXO I

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL		
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA
10º	13130	PUENTES
10º	13131	OBRAS FLUVIALES
10º	13132	CONSTRUCCIONES 3
OPT.	3010	LABORATORIO VIAL
OPT.	2525	INGENIERÍA DEL TRAFICO
OPT.	3007	ESTRUCTURAS METÁLICAS ESPECIALES
OPT.	2552	APLICACIÓN DE MODELOS HIDRÁULICOS
OPT.	2507	AVALÚO Y TASACIÓN
OPT.	2559	EVALUACIÓN SOCIAL

CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA		
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA
6º	13308	DINÁMICA DE MÁQUINAS Y VIBRACIONES
6º	13309	ELECTRÓNICA BÁSICA INDUSTRIAL
6º	13310	TECNOLOGÍA MECÁNICA 1
6º	13311	TRANSFERENCIA DE CALOR
6º	13312	MEDICIÓN E INSTRUMENTACIÓN
6º	13313	SISTEMA DE CONTROL AUTOMÁTICO
8º	13319	INSTALACIONES INDUSTRIALES
8º	13320	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA
8º	13321	MÁQUINAS TÉRMICAS 2
8º	13322	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
8º	13323	MÁQUINAS ELÉCTRICAS 2
9º	13324	CENTRALES ELÉCTRICAS
9º	13325	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
9º	13326	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
9º	13327	ECONOMÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
9º	13328	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN
OPT.	2740	ENERGÍA SOLAR Y BIOMASA

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1574/2024/013

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS, PARA LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 14 de noviembre de 2024

ANEXO I

CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA		
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA
OPT.	2743	INTRODUCCIÓN A LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA
OPT.	2708	INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES
OPT.	3004	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA
OPT.	2407	PROCESOS DE SOLDADURA
OPT.	2410	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CNC

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	
CÓDIGO	ASIGNATURA
13801	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN
13802	LEGISLACIÓN
13803	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
13804	CONTABILIDAD Y FINANZAS
13805	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
13806	SEGURIDAD EN EL TRABAJO
13807	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.